



# GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARIA

Negociado 3.º

Tomás Corla Mallorca,  
Presidente del Casino  
Agrícola Musical

Sírvase V. notificar en forma  
a el vecino de esa localidad que  
se cita al margen y hacer efectiva  
la multa de 50 pesetas que  
en uso de las facultades que me es-  
tán conferidas <sup>por el art.º 22 de la ley provincial,</sup> le he impuesto por

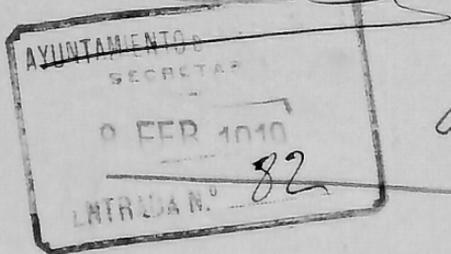
desobediencia a órdenes  
de este Gobierno, sobre  
juegos prohibidos, según  
denuncia de la Junta  
Civil — remitiendo a este  
Gobierno la parte correspondiente  
del papel, o certificación expedida  
por el Director de la cárcel de esa,  
que acredite haber cumplido el arres-  
to supletorio en caso de insolvencia.

Dios guarde a V. muchos años. —  
Castellón 6 de Febrero 1919

*Antonio P. Martínez*

Villafamés

Sr. Alcalde de  
Villafamés el 10





GOBIERNO CIVIL

Provincia de Castellón

SECRETARIA

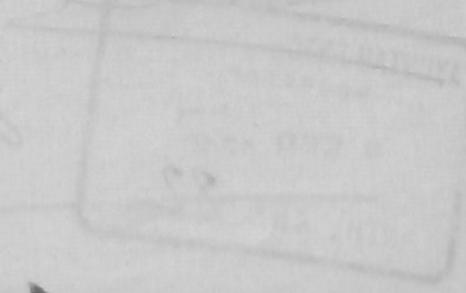
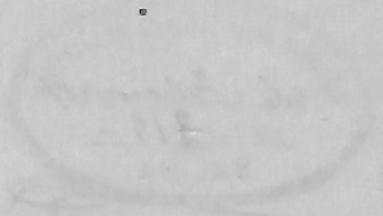
Venerable D.

El Sr. D. V. no tiene en su poder el documento que se le solicita, por lo que se le ha expedido el presente para que lo presente a la autoridad competente.

En consecuencia, se le ha expedido el presente para que lo presente a la autoridad competente.

En consecuencia, se le ha expedido el presente para que lo presente a la autoridad competente.

En consecuencia, se le ha expedido el presente para que lo presente a la autoridad competente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*